RESOLUCION D.A. N° 725.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 40/17 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* - ID: 328.758

Asunción 11 DIC 2017

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 127.902/17) en la que solicita aprobar el resultado del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/17,** convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* - ID: 328.758; y,**

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de apertura de sobres, han presentado ofertas, las firmas **ASUR S.A, EL PRODUCTOR S.A** y **RUMBOS S.A.,** conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de diciembre de 2017.

Que, el Comité de Evaluación, ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación N° 107/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se constató que la oferta presentada por la firma **EL PRODUCTOR S.A**, se ajustó con afinidad a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas, a más de cumplir con los otros requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, ya sean sustanciales, legales y formales, además de agregar el Informe Técnico realizado por el técnico designado por el Comité, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley, el Comité ha recomendado la adjudicación a la firma **EL PRODUCTOR S.A,** por la suma total de **GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (G.282.730.446)** con el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).**

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos al reconocimiento de Derechos Subjetivos.

RESOLUCION D.A. Nº 795.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 40/17 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* - ID: 328.758

Que la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el resultado del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/17**, convocado por éste Ministerio para *la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* – **ID: 328.758,** y en consecuencia adjudicar a la firma **EL PRODUCTOR S.A.,** por la suma total de ***Guaraníes Doscientos Ochenta y Dos Millones Setecientos Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis (282.730.446)*** con el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).**

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2017, afectado al Subgrupo del Objeto de Gasto 260, Fuente de Financiamiento 10, de Presupuesto General de la Nación. Los fondos para el ejercicio fiscal 2018, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año respectivo.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm *SIME N° 127902/17*